



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007265

Res. 2178/2021

Montevideo, 7 de julio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1789/2020, (Acta N° 28) de fecha 27 de octubre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el Departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta con fecha 28/06/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no superó la etapa de entrevista: 5.270.678-7;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

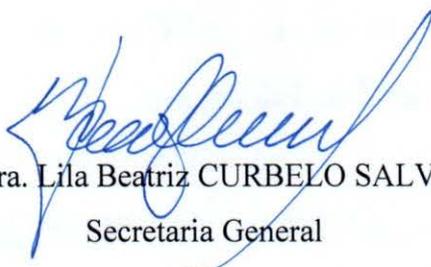
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el Departamento de Salto:

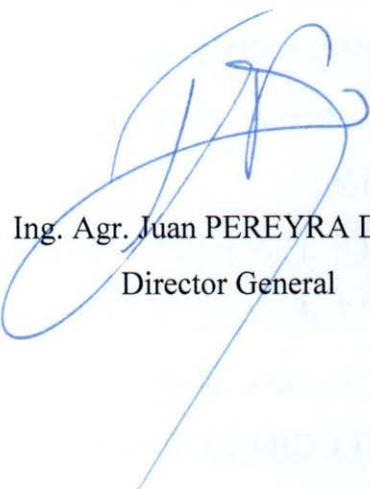
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	NOBLE, Karen	5.155.300-8	55.15
2	GARCÍA, Marco	2.777.363-0	51.60
3	BELVEDER, Jimena	4.470.763-8	45.50
4	FARÍAS, Andrea	4.172.833-4	40.80
5	FRANCO, Angeles	4.231.525-7	36.40
6	LÓPEZ, José Luis	4.221.585-7	31.30
7	OVELAR, Elbio	3.627.199-6	31.10
8	DAVILA, Ricardo	3.562.780-1	28.90
9	PORTILLO, Elina	4.134.573-8	26.40
10	SALGADO, Agustina	4.408.902-8	21.30

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro y pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl